

EN BASE AL CONVENIO GENERAL DE COLABORACION CELEBRADO ENTRE LA UABC Y EL COPLADEM
EL DIA 23 DE MAYO DE 1990, SE CELEBRA EL PRESENTE

CONVENIO OPERATIVO

ENTRE EL COPLADEM Y EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD
AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA, EN ADELANTE, IIS-UABC.

CONSIDERANDO

- QUE CON EL OBJETIVO DE COADYUVAR AL DESARROLLO MUNICIPAL DE MEXICALI ES CONVENIENTE CONSOLIDAR LAS ACCIONES DE COOPERACION PROFESIONAL DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y ORGANISMOS DEL SECTOR PUBLICO.
- QUE EL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA UABC ESTABLECE COMO FUNCION SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD, LA REALIZACION DE INVESTIGACIONES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO DEL CONOCIMIENTO A TRAVES DE LA SOLUCION DE PROBLEMAS PRIORITARIOS, ACTUANDO ASI COMO AGENTE DE TRANSFORMACION Y PERFECCIONAMIENTO SOCIAL.
- QUE LA UABC SE IDENTIFICA EN SU ACTITUD CRITICA CON UN SENTIDO PROPOSITIVO, SIN ELUDIR SU RESPONSABILIDAD SOCIAL Y REFLEXIONANDO SOBRE SU PARTICIPACION EN EL PROCESO SOCIAL.
- QUE SE BUSCA DAR IMPULSO A LA INVESTIGACION APLICADA QUE REBASA EL MERO ANALISIS Y CONCEPTUALIZACION DE PROBLEMAS, PROMOVRIENDO LA INVESTIGACION INTER Y MULTIDISCIPLINARIA.
- QUE COMO POLITICA DE INVESTIGACION SE ESTABLECE UNA MAYOR ATENCION A LAS NECESIDADES SOCIALES, MEDIANTE LA CONCERTACION DE CONVENIOS ESPECIFICOS, PARA LA REALIZACION DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS QUE PERMITAN DAR RESPUESTA A PROBLEMAS PRIORITARIOS AL DESARROLLO DE BAJA CALIFORNIA.

EL COPLADEM Y EL IIS-UABC, HAN DECIDIDO COLABORAR EN EL PROGRAMA "DIAGNOSTICO DE IMPACTO ECONOMICO DEL CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA EN LA POBLACION Y ADECUACION AMBIENTAL DE LA VIVIENDA EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA", CUYO OBJETO ES, POR UNA PARTE, DETERMINAR SU MAGNITUD Y DELIMITAR LOS GRUPOS SOCIALES QUE RECIBEN IMPACTOS SIGNIFICATIVOS; Y POR OTRA, ESTABLECER LOS CRITERIOS Y FUNDAMENTOS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA PROMOCION DE UN USO EFICIENTE DE LA ENERGIA ELECTRICA.

A LA VEZ EL "DIAGNOSTICO DE IMPACTO ECONOMICO DEL CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA EN LA POBLACION Y ADECUACION AMBIENTAL DE LA VIVIENDA EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA", PERMITIRA DESARROLLAR Y CONSOLIDAR UN MARCO ESTADISTICO DE REFERENCIA QUE APOYE, TANTO LAS NECESIDADES DE INFORMACION QUE PARA FINES DE INVESTIGACION SE REQUIEREN, EN EL IIS-UABC, COMO LA INSTRUMENTACION DE LINEAMIENTOS, POLITICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL USO EFICIENTE DE LA ENERGIA ELECTRICA Y LA ADECUACION DE LA VIVIENDA, FACILITANDO LA EJECUCION DE ACCIONES CONJUNTAS ENTRE LOS NIVELES DE GOBIERNO Y DE LOS SECTORES SOCIALES, QUE RESULTEN ADECUADAS A LAS CARACTERISTICAS DE LA REGION.

DADAS LAS ANTERIORES CONSIDERACIONES, LAS PARTES ESTIPULAN LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS:

1.- COPLADEM CONVIENE EN:

- 1.1. PROPORCIONAR AYUDA MULTIDISCIPLINARIA Y COLEGIADA AL AMPARO DE LA FUNCION CONSULTIVA QUE LE CORRESPONDE.
- 1.2. PROPORCIONAR Y DIFUNDIR LA INFORMACION A LOS DISTINTOS NIVELES GUBERNAMENTALES.

1.3. PROPORCIONAR RECURSOS Y PERSONAL EN LA FASE DE CAMPO, PARTICIPAR DIRECTAMENTE EN EL TRABAJO DE INVESTIGACION, E INTERVENIR CON LAS ACCIONES NECESARIAS PARA FACILITAR SU REALIZACION ANTE DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO.

1.4. APORTAR LA INFORMACION PARA SU EDICION Y PUBLICACION.

2.- EL IIS-UABC CONVIENE EN:

2.1. PARTICIPAR CON EL COPLADEM EN EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE "DIAGNOSTICO DE IMPACTO ECONOMICO DEL CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA EN LA POBLACION Y ADECUACION AMBIENTAL DE LA VIVIENDA EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA", EN CADA UNO DE LOS OBJETIVOS SEÑALADOS EN LOS TERMINOS DEL PRESENTE CONVENIO OPERATIVO.

2.2. ESTABLECER LA IMPORTANCIA DE QUE SE REALICEN ESTUDIOS *IN SITU*, PARA A PARTIR DE ELLOS, PROPONER ESTRATEGIAS Y POLITICAS DE ACCION QUE ATIENDAN LOS PROBLEMAS DE LA COMUNIDAD PARA QUE PUEDAN SER INCORPORADAS EN LOS PLANES, PROGRAMAS Y DECISIONES QUE EN BENEFICIO DE ELLA DESARROLLEN LOS SECTORES PUBLICOS, SOCIAL Y PRIVADO EN EL MUNICIPIO.

2.3. DESARROLLAR METODOLOGIA Y TRABAJO DE INVESTIGACION PARA EL APROVECHAMIENTO DE LA INFORMACION RECOPIADA EN LA FASE DE TRABAJO DE CAMPO, ENCAMINADA AL ESTUDIO DE LOS PROBLEMAS PRIORITARIOS DEL MUNICIPIO, EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:

A) DISEÑO Y ELABORACION DE LA METODOLOGIA DE ANALISIS DE IMPACTO ECONOMICO Y ADECUACION AMBIENTAL DE LA VIVIENDA.

B) CARACTERIZACION DE LA DISTRIBUCION PERSONAL Y FAMILIAR DEL INGRESO EN MEXICALI, B. C., DIAGNOSTICO DEL COMPORTAMIENTO DEL CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA GENERAL Y SEGUN NIVELES DE INGRESO EN MEXICALI; ESTIMACION DE LA INCIDENCIA DEL CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA EN EL GASTO DE LOS HOGARES EN GENERAL Y SEGUN NIVELES DE INGRESO.

C) EN BASE A INFORMACION ESTADISTICA, INTEGRAR UNA PROPUESTA DE MEDIANO PLAZO, CONTEMPLANDO ESTRATEGIAS DE ADECUACION AMBIENTAL, ASI COMO ACCIONES COMUNITARIAS REQUERIDAS PARA SU LOGRO CABAL; REALIZAR LOS ESTUDIOS PERTINENTES EN LAS AREAS PRIORITARIAS PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL A PARTIR DE LA INFORMACION GENERADA EN EL "DIAGNOSTICO DE IMPACTO ECONOMICO DEL CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA EN LA POBLACION Y ADECUACION AMBIENTAL DE LA VIVIENDA EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA".

2.4. REALIZAR LAS EDICIONES Y PUBLICACIONES ADECUADAS PARA DIVULGAR LA INFORMACION, LOS ESTUDIOS, ANALISIS Y CONCLUSIONES OBTENIDAS, EN LOS TERMINOS DEL PRESENTE CONVENIO OPERATIVO.

3.- EL COPLADEM Y EL IIS-UABC, SE OBLIGAN A CUBRIR LAS SIGUIENTES CONDICIONES FINANCIERAS:

3.1. QUEDA A CARGO DEL COPLADEM CUBRIR LAS EROGACIONES RELATIVAS A LA FASE DE TRABAJO DE CAMPO Y CAPTURA DE LA INFORMACION, TANTO EN SUS REQUERIMIENTOS MATERIALES COMO DE PERSONAL.

3.2. EL IIS-UABC CUBRIRA LAS EROGACIONES RELATIVAS AL PROCESAMIENTO, ANALISIS, EDICION Y PUBLICACION DE RESULTADOS, TANTO EN SUS REQUERIMIENTOS MATERIALES COMO DE PERSONAL.

3.3. LAS EROGACIONES A QUE SE REFIERE ESTE CONVENIO SE REALIZARAN BAJO LOS MECANISMOS ADMINISTRATIVOS ESTABLECIDOS POR CADA UNA DE LAS PARTES, SIN LA NECESIDAD DE CREAR UN FONDO REVOLVENTE O COMUN PARA LOS REQUERIMIENTOS QUE SURJAN EN EL DESARROLLO DE CADA UNA DE LAS FASES DEL PROGRAMA DE INVESTIGACION SUJETO A ESTE CONVENIO OPERATIVO.

3.4 AMBAS PARTES SE COMPROMETEN PARA GESTIONAR ANTE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD Y OTROS ORGANISMOS PUBLICOS O PRIVADOS, RECURSOS FINANCIEROS QUE APOYEN EL DESARROLLO DE ESTE PROYECTO.

4.- DERECHO DE PUBLICACION: AMBAS INSTITUCIONES CONVIENEN EN ADQUIRIR LOS DERECHOS DE PUBLICACION DE LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACION, CON EL COMPROMISO DE DAR CREDITO A LA CONTRAPARTE; ASI COMO TAMBIEN, DE APORTAR OPORTUNAMENTE LOS CONTENIDOS, MATERIALES Y EL FINANCIAMIENTO QUE LES CORRESPONDE, EN BASE AL PRESENTE CONVENIO OPERATIVO.

5.- CLAUSULA DE REVISION:

5.1. EL PRESENTE CONVENIO OPERATIVO TENDRA UNA DURACION DE TRES AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU FIRMA.

5.2. EL PRESENTE CONVENIO OPERATIVO ENTRARA EN VIGOR EL DIA SIGUIENTE A SU FIRMA Y PODRA REVISARSE, ADECUARSE O MODIFICARSE DE COMUN ACUERDO POR LAS PARTES.

ESTE CONVENIO OPERATIVO SE FIRMA POR DUPLICADO EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, EL DIA 23 DEL MES DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA, ENTREGANDOSE UNA COPIA DEL MISMO CON FIRMAS ORIGINALES A CADA UNA DE LAS PARTES QUE LO SUSCRIBEN.

POR:

EL COMITE DE PLANEACION PARA EL
DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MEXICALI

LIC. CONCEPCION GUZMAN SALAZAR
COORDINADOR GENERAL

LIC. EDUARDO RAYA REYES
SECRETARIO TECNICO

POR:

LA UNIVERSIDAD AUTONOMA
DE BAJA CALIFORNIA

LIC. ALEJANDRO MUNGARAY LAGARDA
SECRETARIO GENERAL

M.C. ROMAN LIZARRAGA ARCINIEGA
DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACION
Y POSGRADO

DR. ARTURO RANFLA GONZALEZ
DIRECTOR DEL INSTITUTO DE
INVESTIGACIONES SOCIALES